



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 33 31 005 2011 00373 00
DEMANDANTE: LEIDY VIVIANA PABÓN JIMÉNEZ Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META Y OTROS
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA

Teniendo en cuenta que, en providencia del 19 de junio de 2020, proferida por el Tribunal Administrativo de Arauca, se **REVOCÓ** la sentencia emitida el 20 de junio de 2019, por este Juzgado, se dispondrá a obedecer y cumplir lo resuelto en segunda instancia.

Por lo anterior, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca en providencia del 19 de junio de 2020.

SEGUNDO: En firme este proveído, por Secretaría, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 004 de fecha
4 MAY 2021 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 7:30 a.m.

ANGELA BOGOTÁ BARBOSA

Secretaria